



## FALLO DE ADJUDICACIÓN

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **11:00 horas del 27 de junio del año 2025**, en la Jefatura de Adquisiciones, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco, se procede a emitir el fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia número **LSC-043/2025** denominada **"ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL PERSONAL DEL OPD SSMZ"**

Visto y analizado el expediente en referencia se procede a emitir el fallo de licitación con fundamento en los artículos 82 y 96 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como también conforme a los siguientes

### ANTECEDENTES:

I. De fecha 16 de junio del 2025, **se publicaron las bases**, bajo el expediente **LSC-043/2025**, denominada **"ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL PERSONAL DEL OPD SSMZ"** en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

El 19 de junio del 2025, **se desahogó la junta de aclaraciones**, respecto a los cuestionamientos formulados, a través del correo electrónico: [marisela.ramirez.hosp@gmail.com](mailto:marisela.ramirez.hosp@gmail.com) que fue señalado en las bases de la licitación, los cuales fueron atendidos por el Representante de la Jefatura de Adquisiciones y la Jefa Administrativa del OPD SSMZ., tal y como consta en el acta respectiva, de la cual se desprende que no hubo cuestionamientos, la cual forma parte integral del expediente en referencia.

II. Con fecha 26 de junio del 2025, **se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, en el que participaron 02 dos licitantes presentando sus correspondientes propuestas técnicas y económicas mismas que fueron selladas y foliadas por personal adscrito al Órgano Interno de Control de este Organismo, tal y como consta en el acta respectiva.

Fijados los antecedentes de la licitación, se emite el presente fallo conforme a las siguientes

### CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.** - Esta Jefatura de Adquisiciones resulta competente para emitir el presente fallo de adjudicación, con fundamento en los artículos 96 fracciones I, II, III y 82 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.



**Gobierno de Zapopan**  
**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz de Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y  
33 3624 8324

**CRUZ VERDE NIÑA EVA**  
Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preclado y C.I  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

**Correo electrónico**  
[transparencia.salud@zapopan.gob.mx](mailto:transparencia.salud@zapopan.gob.mx)  
**Página web:**  
[www.ssmz.gob.mx](http://www.ssmz.gob.mx)



**SEGUNDA.** - Tal y como quedo establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas, celebrada el 26 de junio del año 2025, se recibieron las propuestas de los participantes siguientes:

De manera presencial / sobre cerrado.

- Avenir RV, S.A. de C.V.
- Adrián Pérez Ramos.

De manera vía correo electrónico:

- Ninguna Propuesta Vía Correo Electrónico

De conformidad al Artículo 77 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se realizó el acta de apertura de propuestas (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

Cabe señalar que en las bases de la presente licitación se menciona que la recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido ni el desechamiento de las propuestas presentadas, motivo por el cual se procedió a realizar el análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes, por la Convocante y el Área Requirente, resultando lo que a continuación se indica:

**TERCERO.** - De acuerdo al artículo **82 incisos a** del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Se hace constar que el proveedor que resulta desechado es:

<b>Avenir RV, S.A. de C.V.</b>	Presenta - <b>ANEXO 11</b> Sin embargo <b>NO CUMPLE</b> con lo solicitado en las bases, en virtud de que el mismo se encuentra suscrito por José Arturo Vivanco, quien se ostenta como representante Legal de la empresa Avenir RV, S.A. de C.V.
------------------------------------	--

**CUARTO.** - De acuerdo al artículo **82 inciso b** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, después de haber realizado el análisis técnico, la proposición que resultan **solvente es:**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	REGLON	SUB TOTAL ANTES DE IVA
Adrián Pérez Ramos	1	\$ 688,000.00

Posteriormente se procedió a realizar el análisis individual de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con lo establecido en las bases.

**SEXTO.** - Derivado del dictamen técnico realizado por el área requirente, bajo el oficio CA 083/06/2025 emitido la Coordinadora Administrativa del OPD SSMZ donde manifiesta lo siguiente:





Salud  
Zapopan

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LSC-043/2025 CONVOCATORIA PARA  
"ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL PERSONAL  
DEL OPD SSMZ"

Se realizó la revisión de las muestras del material ofrecidos por el único participante solvente, tratándose de lo siguiente:

REGLON	DESCRIPCION	PROVEEDOR 1
1	DISPENSADOR DE AGUA CON TRES TEMPERATURAS, FRIA, TEMPLADA Y CALIENTE, CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 1 A 2 LITROS DE AGUA Y DE 5 HASTA 9 LITROS DE CALENTAMIENTO, CON GARRAFON OCULTO, CON INDICADORES DE TEMPERATURA Y CAMBIO DE GARRAFON CON CAPACIDAD DE GARRAFONES DE 19 LITROS	SI CUMPLE

Derivado de este análisis de MUESTRAS FÍSICAS se dictamina lo siguiente:

**FICHAS TECNICAS:**

REGLON	DESCRIPCION	ADRIAN PEREZ RAMOS
1	DISPENSADOR DE AGUA CON TRES TEMPERATURAS, FRIA, TEMPLADA Y CALIENTE, CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 1 A 2 LITROS DE AGUA Y DE 5 HASTA 9 LITROS DE CALENTAMIENTO, CON GARRAFON OCULTO, CON INDICADORES DE TEMPERATURA Y CAMBIO DE GARRAFON CON CAPACIDAD DE GARRAFONES DE 19 LITROS	SI CUMPLE

Con base en lo anterior, y en apego a lo establecido en la entrega de propuesta técnica de las bases del procedimiento licitatorio, se concluye que el participante ya mencionados cumple con lo solicitado en el anexo 5 de las bases de la presente licitación

**SEXTO.** -Con fundamento en el artículo 82 inciso d del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, DETERMINA ADJUDICAR a la propuesta que cumple con lo solicitado en las bases de licitación, y es el que presenta la propuesta más económica Siendo el siguiente proveedor:

ADRIAN PEREZ RAMOS					
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	DISPENSADOR DE AGUA CON TRES TEMPERATURAS, FRIA, TEMPLADA Y CALIENTE, CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 1 A 2 LITROS DE AGUA Y DE 5 HASTA 9 LITROS DE CALENTAMIENTO, CON GARRAFON OCULTO, CON INDICADORES DE TEMPERATURA Y CAMBIO DE GARRAFON CON CAPACIDAD DE GARRAFONES DE 19 LITROS	PZA.	80	\$8,600.00	\$688,000.00
				Sub total	\$688,000.00
				IVA	\$110,080.00
				Total	\$798,080.00

**SEPTIMO.** - Del contrato, y Presentación de garantía.

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

**CRUZ VERDE NORTE**

Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**

Cruz de Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**

Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**

Carretera Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**

Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y  
33 3624 8324

**CRUZ VERDE NIÑA EVA**

Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preciado y C.1  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

**Correo electrónico**

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

**Página web:**

www.ssmz.gob.mx



a) **Del contrato.** - El proveedor adjudicado deberán acudir a la suscripción del contrato respectivo a las oficinas de la Dirección Jurídica con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan; Jalisco, a partir de los 10 días hábiles de la publicación del presente fallo, lo anterior de conformidad al artículo 106 y 107 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

b) **Garantías.** - El proveedor adjudicado deberá comprometerse a garantizar la seriedad de sus propuestas –en caso de des aplicable- constituyendo una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo anterior de conformidad a los artículos 61, 63 y 66 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado **Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.**




En virtud de lo anterior mente fundado y motivado, esta Jefatura de Adquisiciones emite el presente fallo de adjudicación, conforme a los siguientes

**RESOLUTIVO:**

UNO. - Se adjudica el contrato al licitante **ADRIAN PEREZ RAMOS,** por lo que respecta a 1 renglones por la cantidad **\$ 688,000.00** (Seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, toda vez que su propuesta cumple con los requisitos técnicos legales y es la propuesta más económica, y se encuentra dentro de la Investigación de mercado.

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Jefatura de Adquisiciones, **Marisela Ramírez Vega,** así como, **Milagros Alejandra Ramos Jasso,** Coordinadora administrativa del OPD SSMZ, en la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones celebrada el día 25 de octubre del 2024, en el punto IV letra "b" por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control, como representante ante el Comité de Adquisiciones **María Erika Morua Valdez.**

Siendo las **10:30 horas del día 27 de junio del 2025,** se cierra la presente a efecto de que surta todos los efectos administrativos y legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce por los integrantes asistentes a la presente.

NOMBRE	FIRMA
<b>Marisela Ramírez Vega</b> Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
<b>Milagros Alejandra Ramos Jasso,</b> Coordinadora Administrativa del OPD SSMZ	
<b>María Erika Morua Valdez</b> Representante del Órgano Interno de Control.	

-----FIN DEL ACTA-----

